



## JUSTIFICACIÓN SOBRE LA NO OBTENCIÓN DE DERECHOS INTELECTUALES O REGISTRO SENADI PARA EL PERIÓDICO EN EL AÑO 2025

Durante el período correspondiente al año 2025, no se realizó el trámite de registro de Derechos Intelectuales ni la obtención del certificado ante el Servicio Nacional de Derechos Intelectuales (SENADI) para el periódico institucional, debido a factores administrativos, económicos y operativos que limitaron el cumplimiento de dicho proceso.

Entre las principales causas se detallan las siguientes:

1. **Limitaciones presupuestarias:**

La institución no contó con los recursos económicos suficientes para cubrir los costos relacionados con el proceso de registro, tasas administrativas y demás requerimientos establecidos por el SENADI.

2. **Prioridad en actividades institucionales:**

Durante el año 2025 se priorizaron actividades operativas y administrativas consideradas de mayor urgencia e impacto institucional, por lo que el trámite de derechos intelectuales quedó pendiente dentro de la planificación anual.

3. **Falta de asesoramiento técnico y jurídico oportuno:**

No se dispuso de acompañamiento especializado para realizar correctamente el proceso de registro y recopilación de requisitos exigidos por el organismo competente.

4. **Procesos administrativos internos:**

Existieron retrasos en la recopilación de documentación y definición de aspectos legales y editoriales necesarios para iniciar el trámite correspondiente.

Se deja constancia de que la no obtención del registro ante el SENADI no afectó el funcionamiento ni la circulación del periódico durante el período señalado; sin embargo, la institución mantiene el compromiso de gestionar y regularizar este proceso en futuros períodos, conforme a la disponibilidad administrativa y presupuestaria.

---

Nombre: José Aníbal Díaz Solano  
Cargo: Presidente Carchi al Día Impreso y Digital  
C.I: 0400811949